



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es una constante ver o escuchar en los diferentes medios de comunicación distintas situaciones en relación al estado de los hospitales en Río Negro.

Los hospitales públicos sufren una fuerte crisis, situación que perjudica al conjunto de los rionegrinos, habiendo casos angustiantes que dejan al descubierto la falta de respuesta por parte del gobierno de la provincia, ya que los centros de salud muestran la falta de insumos, insuficiente cantidad de profesionales ya sean médicos o enfermeros, escasos presupuestos, dejando a los enfermos en un estado de indefensión, sobre todo a los que lamentablemente no cuentan con una obra social.

El municipio de Dina Huapi ha venido experimentando un gran crecimiento y lamentablemente como muchos otros lugares, ya sean ciudades o parajes de nuestra provincia, sus pobladores -tanto los que viven en la zona urbana como la rural-, no cuentan con las atenciones mínimas de salud, solamente poseen un pequeño centro de salud con insuficientes recursos.

Hace unos meses falleció un hombre joven, vecino de Dina Huapi y hasta el momento todo sigue igual, por lo tanto, su comunidad reclama la presencia del Estado, hasta ahora ausente.

Es inminente la instalación de un hospital, pues hay casos que necesitan de una atención urgente y no pueden esperar de un traslado al hospital cabecera más cercano; el centro de salud ya no alcanza a cubrir la demanda actual de los enfermos que día a día se acercan a él para ser atendidos.

Hoy el tema por resolver de inmediato son las falencias del sistema de salud en nuestra provincia, que no vemos que se resuelvan o las resoluciones que se toman son insuficientes dada la gravedad de la situación.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se realicen de forma urgente las gestiones para la instalación de un hospital en el Municipio de Dina Huapi.

Artículo 2°.- Se provea al Centro de Salud que funciona actualmente en Dina Huapi, de los recursos necesarios hasta tanto se concrete la instalación de un hospital en dicho municipio.

Artículo 3°.- De forma.